



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2020-00114-00 ^{Alu}
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO PEREZ ARROYO Y OTROS
DEMANDADO	JULIO MANUEL PATERNINA Y OTROS

En escrito que antecede el llamado en garantía ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., - antes QBE SEGUROS comparece al juicio mediante apoderado judicial allegando contestación a la demanda y al llamamiento efectuado por SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA S.A. “SOTRACOR S.A.”, en forma oportuna, por lo que se le tendrá por contestados.

Se le reconocerá personería jurídica al doctor Ricardo Vélez Ochoa (CC 79.470.042 y T.P. 67706) para actuar en defensa de su representado ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., teniendo en cuenta que el mandato contenido en la Escritita Publica No. 1470 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos esgrimidos en el artículo 74 y siguientes del C.G.P.

Así las cosas, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por parte de ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., - antes QBE SEGUROS.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al doctor Ricardo Vélez Ochoa (CC 79.470.042 y T.P. 67706) para actuar en defensa de su representado ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., teniendo en cuenta los fines y facultades otorgadas en la Escritita Publica-poder No. 1470 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20004de0df54bf96334bfc4d707f8d149660a2f5948e004307319fca76c1a0bf

Documento generado en 27/05/2021 03:28:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>